



<p>

La reforma que el Gobierno acomete mediante este Real Decreto Ley, que podr´ ser modificado en su tr´mite parlamentario, es insuficiente y no da respuesta a las verdaderas necesidades que presenta el mercado de trabajo.</p>

<p>

Con una situaci´n, como la actual, de incertidumbre y cinco millones de parados, es necesario flexibilizar el mercado, reducir el n´mero de formas de contrataci´n y la indemnizaci´n por despido para los nuevos contratos. El empresario debe de poder aumentar el n´mero de trabajadores de la empresa al menor atisvo de mejor´a y de la misma manera reducirla si la evoluci´n no es la prevista y ello sin que el costo de est´ adecuaci´n se penalice, como en la actualidad con 45 d´as de salario. El resultado de todos es conocido, las tan necesarias contrataci´nes , sobre todo de j´venes, no se producen y se aplazan a mejores momentos, donde los ´ndices de crecimiento sean mayores.</p>

<p>

 </p>